

**APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y EL
CLUB DEPORTIVO PALESTINO.-**

LOTA, 24 de Octubre de 2019.-

DECRETO N° 1.865.-/

Vistos:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 13 de septiembre de 2019 entre la I. Municipalidad de Lota y el Club Deportivo Palestino, Memo 004-2019 de Asesor Jurídico de 16/10/2019 por el cual solicita dictar decreto; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, contrato de comodato individualizado en los vistos a través del cual se entrega inmueble consistente en equipamiento A de la manzana CX de una superficie de 146,288 metros cuadrados según plano de loteo de Población Sotomayor al Cerro por un plazo de 30 años, en los términos y condiciones señalados en el anexo de contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico (3)
- DAF
- Dirección de Control
- archivo

MGVV/JMAB/jmab.-